

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año .....	Pesetas 25
Por seis meses .....	> 13
Por tres meses .....	> 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás, á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde) y la REINA Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

*(Gaceta del 23 de abril.)*

#### DELEGACIÓN DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

#### ANUNCIO

Venciendo en 15 de mayo de 1909 el cupón núm. 32 de los títulos definitivos de la Deuda amortizable al 5 por 100, de las emisiones de 1900, 1902 y 1906, y los títulos de las expresadas Deudas y emisiones, amortizados en el sorteo verificado el día 15 del actual, cuya relación nominal por series aparece inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 16 del corriente mes, la Dirección general del ramo, en virtud de la autorización que se le ha conferido por Real orden de 19 de febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de mayo próximo se reciban por esta Delegación, sin li-

mitación de tiempo, el referido cupón y los títulos amortizados de la citada Deuda y vencimiento; y se advierte á los poseedores de dichos valores que los impresos necesarios para este servicio se facilitarán gratis por la Intervención de Hacienda de esta Delegación.

Santander 23 de abril de 1909.  
—El Delegado de Hacienda, A. Chápuli Navarro.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Ayuntamiento de Corvera

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el primer trimestre del corriente año.

*Día 13 de enero*

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada y firmada.

Por el señor Presidente se dió cuenta que el día 6 había fallecido en Alceda el señor Concejal Interventor suplente, don León Riancho (q. e. p. d.), acordando pase una Comisión de señores Concejales á dar el pésame, en nombre de la Corporación, á la viuda del finado, sintiendo no poder levantar la sesión en señal de duelo por tener asuntos urgentes de que tratar.

Presentado el padrón de cédulas y lista cobratoria para el corriente año, fué aprobado.

Se dió cuenta del expediente tramitado con motivo de la denuncia de don José Bustillo sobre

cremación de carne que tenía en el despacho de San Vicente, procedente de una vaca enferma, la cual se llevó á efecto por el señor Concejal don Manuel Iglesias; se acordó siga la tramitación del mismo y que tan pronto se restablezca de su dolencia el señor Bustillo se tomen las declaraciones.

Se acordó autorizar al señor Alcalde, don Cándido García, para gestionar y reclamar ante el excelentísimo señor Director general de la Deuda y Clases pasivas los remanentes que pudieran comprenderle á este Ayuntamiento.

Se acordó admitir la dimisión al Alcalde de barrio de Quintana por tener que ausentarse, y nombrar interino á don José Cavada.

*Día 17 de febrero*

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada y firmada.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Coronel del cuarto Depósito de caballos sementales manifestando estar concedida la parada de Corvera; quedó enterada la Corporación.

Se acordó nombrar una Comisión, compuesta del señor Alcalde don Cándido García y Gutiérrez, el Síndico don Manuel Iglesias y el Concejal don Manuel López para hacer el deslinde solicitado por doña Mónica Villegas en el pueblo de Corvera.

Dada cuenta de una denuncia del cabo de la Guardia civil contra Plácido González por cerramiento de una servidumbre en desuso, se acordó se espere para resolver á que informe el sobre-guarda de Montes.

Se aprobaron las peticiones de los pueblos para los aprovechamientos forestales en el corriente año de 1910.

Se acordó anunciar la plaza de recaudador municipal por término de diez días.

Dada cuenta por el señor Presidente de que habiendo presentado el Alcalde de barrio de Corvera la dimisión, se acordó nombrar interinamente á don Eduardo Gómez Terán.

Se dió cuenta de un escrito presentado por el Secretario pidiendo licencia por unos días para asuntos particulares; se acordó concedérsela y nombrar interinamente al Oficial primero de la Secretaría.

*Día 10 de marzo*

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada y firmada.

Se acordó aprobar la cuenta presentada por el Concejal don Manuel Iglesias de los trabajos hechos en el andén de la plaza de Santa Teresa, del pueblo de San Vicente, por autorización de la Corporación y que se pague del capítulo de Imprevistos.

Se dió cuenta de un escrito presentado por los vecinos del pueblo de Ontaneda para la construcción de un andén en el barrio de la Iglesia; se acordó nombrar una Comisión, compuesta del primer Teniente Alcalde don Víctor Ordóñez y los señores Concejales don Manuel Iglesias, don Román Gutiérrez y don Teodoro Bustamante para que expongan los medios más convenientes.

Se dió cuenta de haber tomado posesión el señor Maestro, don Jesús Leopoldo Sáiz, de la Escuela de Corvera.

Se aprobó la cuenta de 62 pesetas 15 céntimos, de don Manuel Aguado, por anticipo de suministros á la Guardia civil y á los reclutas para ingresar en filas.

Se acordó señalar el 27 de los corrientes para los fallos definitivos del Ayuntamiento en los expedientes de revisiones y demás pendientes de fallo.

Se nombró Comisionado por este Ayuntamiento para el juicio de exenciones ante la Comisión mixta al Secretario del mismo.

Se acordó socorrer con 10 pesetas al pobre de la localidad Nicolás Castillo.

Se dió cuenta de las listas de pobres de solemnidad; se acordó proceder á su rectificación.

Por el señor Concejal don Manuel Iglesias se manifiesta que habiendo visto el día 22 de febrero

un indicador colocado á la entrada de la carretera vecinal, queda la general del Estado parte al barrio de Trespalacio, del pueblo de Corvera, colocado por don Jesús Gutiérrez, llamó la atención dicho Concejal solicitase de la Alcaldía autorización para ello, y no habiéndolo verificado, propone á la Corporación se le imponga 5 pesetas de multa además de que sin la autorización competente se le ordene le arranque, conformándose expresada Corporación y que se le comunique al interesado.

*Día 24*

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada y firmada.

Se dió cuenta de un escrito presentado por el industrial de carnes, don José Bustillo, denunciando la romana que hoy existe en el matadero, por que dice no tiene suficiente número de kilos para pesar todas las reses tal cual están degolladas; se acordó quede sobre la mesa pendiente de estudio y que se requiera á los demás industriales para que manifiesten la veracidad de que se denuncia.

Dada cuenta de haber expirado el plazo concedido para presentar las solicitudes á la plaza de recaudador municipal, resultó concursante don José Horn G. de Riancho; en su vista la Corporación acordó por unanimidad nombrar recaudador á dicho señor, al que se le hará saber este nombramiento para que en el término de ocho días presente la fianza necesaria.

Se acordó socorrer con 5 pesetas al pobre de solemnidad Luis Ríos.

Se acordó socorrer con 8 pesetas al mozo del actual reemplazo, por ser pobre de solemnidad, Agustín Sigler Gutiérrez, para que se presente á ser reconocido ante la Comisión mixta el día del juicio de exenciones.

Se acordó convocar al señor Inspector municipal y al Médico don Cayetano Alonso para que, en unión de la Comisión nombrada, se personen en el pueblo de Ontaneda y barrio de la Iglesia é informen sobre las obras que se pretenden hacer con objeto de que reúnan las condiciones de higiene y salubridad pública necesaria.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Gobernador que transcribe la Real orden del ilustrísimo señor Inspector general de Sanidad en la que manifiesta haber sido nombrado Médico-director en propiedad del balneario de

Ontaneda don Benito Avilés Merino; quedó enterada la Corporación.

Se acordó citar al señor Médico titular y su asociado con objeto de rectificar la lista de pobres de solemnidad y darla como definitiva.

Dada cuenta que por la Comisión nombrada, según consta en actas, sobre el terreno se había hecho el deslinde del terreno solicitado por doña Mónica Villegas; se acordó requerir á la interesada para que levante por duplicado un plano topográfico y acotado con objeto de que se archive uno en esta Alcaldía y otro quede en poder de dicha interesada.

Ayuntamiento de Corvera á 20 de abril de 1909.—El Alcalde, *Candido Garcia*.—El Secretario, *Bauista Alonso Sigler*.

→\*←

*Ayuntamiento de Cabezón de Liébana*

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1908, se hallan de manifiesto en esta Secretaría por el término de quince días, á contar desde que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que puedan ser examinadas por los interesados y puedan hacer las reclamaciones que les convenga.

Cabezón y abril 21 de 1909.—*Cesáreo Camacho*.

→\*←

*Ayuntamiento de Hermandad de Campo de Suso*

No habiendo comparecido los mozos que á continuación se expresan al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citados al efecto en debida forma con arreglo á la ley, se han instruido los oportunos expedientes con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos, y por sus resultados, les ha declarado prófugos esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi autoridad, á fin de ser remitidos á disposición de la Comisión mixta; apercibidos de ser tratados en caso contrario con todo el rigor de la ley. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agen-

tes, se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de los mencionados prófugos, ó su presentación á disposición de la Comisión mixta de esta provincia.

#### Mozos que se citan

Félix Salces Díez, hijo de Pedro y María, núm. 8 del sorteo.

Juan Antonio de los Ríos González, hijo de Juan Francisco y Mónica, núm. 13 del sorteo.

Jesús Herrero Millán, hijo de Benito y María, núm. 16 del sorteo.

Eloy Celis Gutiérrez, hijo de Francisco y Maximina, núm. 38 del sorteo.

Hermandad de Campo de Suso 20 de abril de 1909.—El Alcalde accidental, *Pedro Rodríguez*.

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

## Junta diocesana

DE

## SANTANDER

En virtud de lo dispuesto por real orden de 20 de febrero de 1908, se ha señalado el día 29 del próximo mayo, á la hora de las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la segunda sección, según la división dispuesta en la referida Real orden, del templo parroquial de Señá (Limpías), bajo el tipo del presupuesto de contrata, cuyo importe es de 3.804'27 pesetas.

La subasta se celebrará, en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de mayo de 1877 y Real decreto de 13 de agosto de 1876, ante la Junta diocesana, hallándose de manifiesto ante la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, la Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos de papel sellado de la clase 11.ª, bajo sobre cerrado y rubricado, ajustándose en su redacción al modelo adjunto, acompañando con las mismas el documento que acredite haber depositado su autor en la Caja general de Depósitos, ó en la sucursal de la provincia, la cantidad de 218 pesetas en calidad de depósito provisional.

Santander 20 de abril de 1909.  
† *El Obispo*.

#### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de..., con cédula personal número..., que exhibe y recoge, enterado del anuncio, Memoria, presupuesto, estado de mediciones, cuadro de precios, planos y pliegos de condiciones que han de regir para verificarse las obras de reparación de la iglesia parroquial de Señá (Limpías), se comprometo á ejecutar las construcciones correspondientes á la segunda sección, por la cantidad de... pesetas, con estricta sujeción á las condiciones y demás documentos que constituyen el proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 20 de febrero de 1908, se ha señalado el día 28 del próximo mayo, á la hora de las doce, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la segunda sección, según la división dispuesta en la referida Real orden, del templo parroquial de San Mamés, de Meruelo, bajo el tipo del presupuesto de contrata, cuyo importe es de 3.799'10 pesetas.

La subasta se celebrará, en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de mayo de 1877 y Real decreto de 13 de agosto de 1876, ante la Junta diocesana, hallándose de manifiesto ante la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, la Memoria, planos, presupuestos y pliego de condiciones del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos de papel sellado de la clase 11.ª, bajo sobre cerrado y rubricado, ajustándose en su redacción al modelo adjunto, acompañando con las mismas el documento que acredite haber depositado su autor en la Caja general de Depósitos, ó en la sucursal de la provincia, la cantidad de 218 pesetas, en calidad de depósito provisional.

Santander 20 de abril de 1909.—  
† *El Obispo*.

#### Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., con cédula personal número..., que exhibe y recoge, enterado del anuncio, Memoria, presupuesto, estado de mediciones, cuadro de precios, planos y pliegos de condiciones que han de regir para verificarse las obras de reparación de la iglesia parroquial de San Mamés, de Me-

ruelo, se comprometo á ejecutar las construcciones correspondientes á la segunda sección por la cantidad de... pesetas, con estricta sujeción á las condiciones y demás documentos que constituyen el proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 20 de febrero de 1908, se ha señalado el día 28 del próximo mayo, á la hora de las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la cuarta sección, según la división dispuesta en la referida Real orden, del templo parroquial de Bareyo, bajo el tipo del presupuesto de contrata, cuyo importe es de 3.300 pesetas.

La subasta se celebrará, en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de mayo de 1877 y Real decreto de 13 de agosto de 1876, ante la Junta diocesana, hallándose de manifiesto ante la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, la Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos de papel sellado de la clase 11.ª, bajo sobre cerrado y rubricado, ajustándose en su redacción al modelo adjunto, acompañando con las mismas el documento que acredite haber depositado su autor en la Caja general de Depósitos, ó en la sucursal de la provincia, la cantidad de 218 pesetas, en calidad de depósito provisional.

Santander 20 de abril de 1909.—  
† *El Obispo*.

#### Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., con cédula personal número..., que exhibe y recoge, enterado del anuncio, Memoria, presupuesto, estado de mediciones, cuadro de precios, planos y pliegos de condiciones que han de regir para verificarse las obras de reparación de la iglesia parroquial de Bareyo, se comprometo á ejecutar las construcciones correspondientes á la cuarta sección por la cantidad de... pesetas, con estricta sujeción á las condiciones y demás documentos que constituyen el proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

# Gobierno civil de la provincia de Santander

## CARRETERAS

Rectificada por el señor Alcalde de Arnuero la relación nominal de los propietarios de los terrenos que en todo ó en parte han de ser expropiados con las obras de construcción del trozo segundo de la carretera de Escalante al Puerto de Quejo, se publica á continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de 10 de enero de 1879, señalando un plazo de quince días para que los interesados presenten sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de sus fincas, en la mencionada Alcaldía, como determina el art. 24 del Reglamento dictado para la aplicación de la referida ley.

Número de orden	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS	Vecindad	DESCRIPCIÓN DE LA FINCA		
			Situación	Areas	Clase de cultivo
1	Don José Velasco Fresnedo.....	Castillo ..	Castillo ..	8.95	Prado.
2	Victoriano Asón Aja.....	Idem ..	Idem ..	2.68	Idem
3	Narciso Portilla Solar.....	Idem ..	Idem ..	2.68	Idem
4	Francisco Carriedo Carasa.....	Idem ..	Idem ..	23.27	Labrado
5	Narciso Portilla Solar.....	Idem ..	Idem ..	3.58	Prado
6	Doña Ramona Argos (viuda de Zubieta).....	Santander..	Idem ..	17.90	Erial
7	Don Tomás Gallo Díez.....	Escalante ..	Soano ..	71.60	Prado
8	Doña Donata Cuesta (viuda de Somarriba).....	Somo ..	Idem ..	60.86	Idem
9	Don Tomás Gallo Díez.....	Escalante ..	Idem ..	71.60	Idem
10	Señor Conde de Isla Fernández.....	Isla ..	Idem ..	14.32	Idem
11	Doña Donata Cuesta.....	Somo ..	Idem ..	4.47	Idem
12	Don Emilio Alvear y Pedraja .....	Madrid ..	Idem ..	3.58	Idem
13	Doña Sofía Velarde Vega.....	Hermosa ..	Idem ..	60.86	Idem
14	Antonia Setién Rozas .....	Somo ..	Idem ..	3.58	Idem
15	Don Tomás Gallo Díez.....	Escalante ..	Idem ..	3.58	Idem
16	Señor Conde de Isla.....	Isla ..	Idem ..	1.79	Idem
17	Doña María Fernández Surrá.....	Idem ..	Idem ..	2.68	Idem
18	Sofía Velarde Vega.....	Hermosa ..	Idem ..	2.68	Idem
19	Don Pedro Castañeda Rivero.....	Isla ..	Idem ..	1.79	Idem
20	Señor Conde de Isla.....	Idem ..	Idem ..	3.58	Idem
21	Don Emilio Alvear y Pedraja.....	Madrid ..	Idem ..	1.79	Idem
22	Pedro Castañeda Rivero.....	Isla ..	Idem ..	1.79	Idem
23	Doña Sofía Velarde Vega .....	Hermosa ..	Idem ..	5.37	Idem
24	Ramona Argos Canales.....	Santander ..	Idem ..	7.16	Idem
25	Donata Cuesta.....	Soano ..	Idem ..	3.58	Idem
26	Sofía Velarde Vega.....	Hermosa ..	Idem ..	1.79	Idem
27	Don Emilio Alvear y Pedraja.....	Madrid ..	Idem ..	1.79	Idem

28	Manuel Samperio Castañeda	Soano	Idem	60.36	Idem
29	Señor Conde de Isla	Isla	Idem	3.58	Idem
30	D. Agapito Alcega Manuel	Idem	Idem	3.58	Idem
31	Manuel Samperio Castañeda	Idem	Idem	60.86	Idem
32	El mismo	Idem	Idem	60.86	Idem
33	Andrés Argos Corrales	Idem	Idem	1.79	Idem
34	Señor Conde de Isla	Idem	Idem	3.58	Idem
35	Don Julián Cueto Puente	Soano	Idem	4.47	Idem
36	Tomás Gallo Díez	Escalante	Idem	1.79	Idem
37	Eugenio Cuesta y Castañeda	Isla	Idem	2.68	Idem
38	Emilio Alvear y Pedraja	Madrid	Idem	1.79	Idem
39	El mismo	Idem	Idem	3.58	Idem
40	Señor Conde de Isla	Isla	Idem	14.32	Idem
41	Don Andrés Argos Corrales	Idem	Idem	1.79	Idem
42	Doña Sofía Velarde Vega	Hermosa	Idem	107.40	Idem
43	Don Pedro Castañeda Rivero	Isla	Idem	5.37	Idem
44	Doña Sofía Velarde Vega	Hermosa	Idem	5.37	Idem
45	Señor Conde de Isla	Isla	Idem	5.37	Idem
46	Don Dámaso Anillo Venero	Arnuero	Idem	5.37	Idem
47	Doña Sofía Velarde Vega	Hermosa	Idem	5.37	Idem
48	Don Manuel Samperio Castañeda	Soano	Idem	5.37	Idem
49	Doña Cruz Corrales Pascua	Idem	Idem	7.16	Idem
50	Señor Conde de Isla	Isla	Idem	3.58	Idem
51	Don Emilio Alvear y Pedraja	Madrid	Idem	5.37	Idem
52	José Fernández	Soano	Idem	3.58	Idem
53	Tomás Gallo Díez	Escalante	Idem	1.79	Idem
54	Doña Cruz Corrales Pascua	Soano	Idem	5.37	Idem
55	Doña Dámaso Anillo Venero	Arnuero	Idem	10.74	Idem
56	Doña Cruz Corrales Pascua	Soano	Idem	5.37	Idem
57	Don Emilio Alvear y Pedraja	Madrid	Idem	1.79	Idem
58	Doña María Fernández Surrá	Isla	Idem	3.37	Idem
59	Antonia Setián Rozas	Soano	Idem	3.58	Idem
60	Don Andrés Argos Corrales	Isla	Idem	2.68	Idem
61	Señor Conde de Isla	Idem	Idem	6.37	Idem
62	Don Severo Cruz Arnáiz	Soano	Idem	5.37	Idem
63	Doña Simona Corrales Pascua	Idem	Idem	10.74	Idem
64	Don Pascual Ricondo Munar	Idem	Idem	3.58	Idem
65	Andrés Argos Corrales	Isla	Idem	5.37	Idem
66	Emilio Alvear y Pedraja	Madrid	Idem	5.37	Idem
67	Doña Sofía Velarde Vega	Hermosa	Idem	7.16	Inem
68	Señor Conde de Isla	Isla	Idem	1.79	Idem
69	Don Tomás Gallo Díez	Escalante	Idem	8.95	Idem
70	Señor Conde de Isla	Isla	Idem	60.86	Idem
71	Don Emilio Alvear y Pedraja	Madrid	Idem	5.37	Idem
72	Julián Cueto Puente	Soano	Idem	3.58	Idem
73	Doña Sofía Velarde Vega	Hermosa	Idem	1.79	Idem
74	Don Emilio Alvear y Pedraja	Madrid	Idem	3.58	Idem
75	El mismo	Idem	Idem	3.58	Idem
76	Doña Cruz Corrales Pascua	Soano	Idem	10.74	Idem

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS

Número de orden

Vecindad

Situación

Areas

Clase de cultivo»

77	Don Pascual Ricondo Pascua.....	Soano.....	Soano.....	4.47	Labrado
78	Andrés Argos Corrales.....	Isla.....	Idem.....	3.58	Prado
79	Tomás Gallo Díez.....	Escalante.....	Idem.....	71.60	Idem
80	Joaquín Fernández Peña.....	Santander.....	Idem.....	10.74	Idem
81	Francisco Pedraja Laverde.....	Idem.....	Isla.....	1.79	Idem
82	Pedro Quintana Gil.....	Isla.....	Idem.....	10.74	Idem
83	Doña María Fernández Surrá.....	Idem.....	Idem.....	5.37	Idem
84	Don Tomás Gallo Díez.....	Escalante.....	Idem.....	3.58	Idem
85	Emilio San Emeterio.....	Isla.....	Idem.....	5.37	Idem
86	Francisco Pedraja Laverde.....	Santander.....	Idem.....	5.37	Idem
87	Doña Obdulia Gil Igual.....	Isla.....	Idem.....	7.16	Idem
88	Señor Conde de Isla.....	Idem.....	Idem.....	8.95	Idem
89	Don Pedro Quintana Fontagut.....	Santoña.....	Idem.....	4.47	Monte
90	Francisco Pedraja Laverde.....	Santander.....	Idem.....	17.90	Idem
91	Doña Sofía Velarde Vega.....	Hermosa.....	Idem.....	5.37	Prado
92	Don Bernardo Colina Cagigas.....	Isla.....	Idem.....	11.63	Idem
93	Ventura Fernández Mendoza.....	Idem.....	Idem.....	3.58	Huerta
94	Cesáreo Surrá Cuesta.....	Idem.....	Idem.....	7.16	Prado
95	Ventura Fernández Mendoza.....	Idem.....	Idem.....	5.37	Huerta
96	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	2.68	Idem
97	Don Emilio San Emeterio.....	Idem.....	Idem.....	0.89	Casa
98	Herederos de don Manuel Argos.....	Idem.....	Idem.....	2.23	Prado
99	Don Andrés Argos Corrales.....	Idem.....	Idem.....	3.58	Labrado
100	Manuel Argos Rivero.....	Idem.....	Idem.....	2.68	Prado
101	Anacleto Mendoza Cuesta.....	Idem.....	Idem.....	1.34	Idem
102	Pedro Castañeda Rivero.....	Idem.....	Idem.....	12.53	Idem
103	Doña Ramona Quintana Corrales.....	Idem.....	Idem.....	1.79	Labrado
104	Don Andrés Argos Corrales.....	Idem.....	Idem.....	2.68	Idem
105	Manuel Samperio Castañeda.....	Idem.....	Idem.....	3.58	Idem
106	Andrés Argos Corrales.....	Idem.....	Idem.....	2.68	Idem
107	Antonio Cuesta Laso.....	Idem.....	Idem.....	17.90	Idem
108	Andrés Argos Corrales.....	Idem.....	Idem.....	4.47	Prado
109	Antonio Cuesta Laso.....	Idem.....	Idem.....	7.90	Idem
110	Doña Ramona Quintana Corrales.....	Idem.....	Idem.....	1.79	Idem
111	Obdulia Gil Igual.....	Idem.....	Idem.....	8.95	Idem
112	Don Anacleto Mendoza Cuesta.....	Idem.....	Idem.....	2.68	Idem
113	Doña Ramona Quintana Corrales.....	Idem.....	Idem.....	1.79	Idem
114	Don Manuel Samperio Castañeda.....	Idem.....	Idem.....	1.79	Idem
115	Herederos de don Manuel Verde.....	Idem.....	Idem.....	1.79	Idem
116	Doña Obdulia Gil Igual.....	Idem.....	Idem.....	1.79	Idem
117	Don Manuel Samperio Castañeda.....	Idem.....	Idem.....	1.79	Labrado
118	Doña Luisa Ruiz Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	1.79	Idem

119	Don Manuel Argos Rivero	Idem.	Idem.	Idem.	5.37	Idem
120	José María Cuesta	Idem.	Idem.	Idem.	5.37	Idem.
121	Manuel Argos Rivero	Idem.	Idem.	Idem.	12.53	Idem
122	José Argos Rivero	Idem.	Idem.	Idem.	8.95	Idem
123	Señor Conde de Isla	Idem.	Idem.	Idem.	12.53	Idem
124	Don Eusebio Trevilla	Escalante.	Idem.	Idem.	1.79	Erial
125	El mismo	Idem.	Idem.	Idem.	5.37	Labrado
126	Doña Obdulia Gil Igual	Isla	Idem.	Idem.	1.79	Erial
127	La misma	Idem.	Idem.	Idem.	7.16	Labrado
128	Don Manuel Argos Rivero	Idem.	Idem.	Idem.	5.37	Idem
129	Señor Conde de Isla	Idem.	Idem.	Idem.	11.63	Idem
130	Don Andrés Argos Corrales	Idem.	Idem.	Idem.	51.91	Idem
131	Señor Conde de Isla	Idem.	Idem.	Idem.	16.15	Idem
132	Don Felipe Ruigómez	Idem.	Idem.	Idem.	12.53	Idem
133	Serafin Argos Castañeda	Idem.	Idem.	Idem.	6.26	Idem
134	Joaquín Cabanzo Surrá	Idem.	Idem.	Idem.	7.16	Idem
135	Doña Obdulia Gil Igual	Idem.	Idem.	Idem.	0.89	Prado
136	Señor Conde de Isla	Idem.	Idem.	Idem.	10.74	Idem
137	Don Agustín Laso Argos	Idem.	Idem.	Idem.	4.34	Idem
138	José Argos Rivero	Idem.	Idem.	Idem.	14.32	Idem
139	Doña Luisa Ruiz Ortiz	Idem.	Idem.	Idem.	1.79	Idem
140	Obdulia Gil Igual	Idem.	Idem.	Idem.	10.74	Idem
141	Señor Conde de Isla	Idem.	Idem.	Idem.	16.11	Idem
142	Don Manuel Argos Rivero	Idem.	Idem.	Idem.	5.37	Idem
143	Agustín Laso Helguera	Idem.	Idem.	Idem.	14.32	Idem
144	Pedro Castañeda Rivero	Idem.	Idem.	Idem.	7.16	Idem
145	Doña Obdulia Gil Igual	Idem.	Idem.	Idem.	5.37	Idem
146	Don Francisco Pedraja	Idem.	Idem.	Idem.	5.37	Idem
147	Agustín Laso Helguera	Idem.	Idem.	Idem.	3.58	Idem
148	Manuel Argos Rivero	Idem.	Idem.	Idem.	7.16	Idem
149	Pedro Castañeda Rivero	Idem.	Idem.	Idem.	1.79	Idem
150	Joaquín Cabanzo Surrá	Idem.	Idem.	Idem.	3.58	Idem
151	Manuel Argos Rivero	Idem.	Idem.	Idem.	2.23	Idem
152	Eriberto Quintana Pila	Idem.	Idem.	Idem.	6.26	Idem
153	Señor Conde de Isla	Idem.	Idem.	Idem.	8.95	Idem
154	Don Pedro Castañeda Rivero	Idem.	Idem.	Idem.	1.79	Idem
155	Pedro Quintana Gil	Idem.	Idem.	Idem.	5.37	Idem
156	Pedro Castañeda Rivero	Idem.	Idem.	Idem.	3.58	Idem
157	Felipe Ruigómez	Idem.	Idem.	Idem.	7.16	Idem
158	Domingo Quintana Pila	Arnuero	Idem.	Idem.	1.79	Idem
159	Doña Carmen Galán Verde	Idem.	Idem.	Idem.	4.79	Idem
160	Señor Conde de Isla	Idem.	Idem.	Idem.	2.68	Idem
161	Don Pedro Castañeda Rivero	Idem.	Idem.	Idem.	14.32	Idem
162	Angel Amorúa	Idem.	Idem.	Idem.	10.74	Idem
163	Emilio San Emeterio	Idem.	Idem.	Idem.	1.79	Idem

**ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO**

DE

# EL CANTÁBRICO

Compañía, 3.—SANTANDER

—DGS—

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos para lo cual cuenta con los elementos necesarios.

Todos los encargos se despachan con puntualidad y esmero.

3, COMPAÑÍA, 3.—SANTANDER